Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

RESOLUCIÓN SNPP Nº 879 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID 301.365".----------

Asunción, 01 de abril del 2016

VISTO: El informe de fecha 01 de abril del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2016, para la Contratación de Servicios Médicos y Sanatoriales – Ad Referéndum - Plurianual - ID 301.365, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y para los ejercicios fiscales 2017 - 2018 estará sujeto a Aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2016, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", a la siguiente firma: MEDIPLAN S.A. con RUC N° 80025664-6, con una cantidad mínima de 550 (quinientos cincuenta) titulares y una cantidad máxima 1.100 (mil cien) titulares totalizando la suma de guaraníes doce mil ochocientos cuarenta y tres millones seiscientos mil (₲ 12.843.600.000), para los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

RESOLUCIÓN SNPP Nº 879 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID 301.365".----------

Asunción, 01 de abril del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente llamado de Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2016, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", a la siguiente firma: MEDIPLAN S.A. con RUC N° 80025664-6, con una cantidad mínima de 550 (quinientos cincuenta) titulares y una cantidad máxima 1.100 (mil cien) titulares totalizando la suma de guaraníes doce mil ochocientos cuarenta y tres millones seiscientos mil (₲ 12.843.600.000), para los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

						MEDI PLAN S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) (col 6 x col 7 x 24)
1	84131602-001	CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS Y SANATORIALES - AD REFERENDUM – PLURIANUAL	Unidad	550	1.100	486.500	12.843.600.000
						Precio Total	**12.843.600.000**

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeto a la sustanciación de la ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 y para los ejercicios fiscales 2017 - 2018 estará sujeto a Aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py